GACETA PLUS

REPORTE DE SEGUIMIENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y PUBLICACIONES
AÑO 2015, NÚMERO 132
MARTES, 28 DE ABRIL DE 2015

Gaceta Plus (Reporte de seguimiento) es un documento elaborado por la Dirección General de Difusión y Publicaciones, que contiene los turnos y votaciones de los diferentes asuntos atendidos por el Pleno del Senado de la República.

Estadística del día 28 de abril de 2015	
Comunicaciones de ciudadanos Senadores	4
Poder Ejecutivo Federal	2
Cámara de Diputados	1
Minutas	1
Iniciativas	20
Dictámenes de primera lectura	29
Dictámenes a discusión y votación	54
Total de asuntos programados	165
Total de asuntos atendidos[1]	110

[1] El total de asuntos abordados no considera las minutas debido a que ya se encuentran contempladas en el rubro de "Cámara de Diputados".

GACETA PLUS
(Reporte de seguimiento)
Segundo Periodo Ordinario
Tercer Año de Ejercicio
Martes, 28 de abril de 2015

I. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Acta de la sesión correspondiente al 23 de abril de 2015

Trámite	Aprobada en votación económica

II. COMUNICACIONES DE CIUDADANOS SENADORES

1. De la **Sen.** Martha **Palafox** Gutiérrez, con la que remite el **Informe de su participación** en la **XXIII Reunión de la Comisión de Servicios Públicos, Defensa del Usuario y del Encuentro Parlamentario sobre Transparencia Legislativa**, organizados por el Parlamento Latinoamericano y ParlAmericas, celebrados el 9 y 10 de abril de 2015, en Panamá.

Trámite	De enterado

2. De la **Comisión de Población y Desarrollo**, con las que remite su **Informe de actividades** correspondiente al **Segundo Año de Ejercicio** y su **Programa Anual de Trabajo 2014-2015**.

Trámite	De enterado

3. De la **Sen.** Marcela **Guerra** Castillo, con la que remite el **Informe de sus actividades**, **en su calidad de miembro ante la Unión Interparlamentaria**, sobre los trabajos de la **"132ª Asamblea de la**

UIP y reuniones conexas", celebrada del 27 de marzo al 1 de abril de 2015, en la ciudad de Hanoi, Vietnam.

Trámite	De enterado

4. Del **Grupo de Trabajo Plural** para dar seguimiento a los acontecimientos que se están presentando en el **Valle de San Quintín**, ubicado en el municipio de Ensenada, Baja California, con el fin de vigilar el estricto **respecto de los derechos humanos y laborales de los trabajadores agrícolas**.

Trámite	De enterado

III. PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

1. Oficio con el que remite similar de la Secretaría de la Defensa Nacional, con el **Informe** que contiene las **consideraciones y valoraciones** que se tomaron en cuenta para el **otorgamiento del ascenso Post Mórtem al extinto Soldado de Infantería José Elías Hernández Méndez**.

Trámite	Turnado a la Comisión de Defensa Nacional

2. Oficio con el que remite el **informe** de la **participación del Presidente** Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Lic. Enrique Peña Nieto**, en la **VII Cumbre de las Américas**, que tuvo lugar en la ciudad de Panamá, Panamá, del 9 al 11 de abril de 2015.

Trámite	Se remitió copia a las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe

IV. CÁMARA DE DIPUTADOS

MINUTAS

1. ***Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los Códigos de Comercio, y Penal Federal.***

Iniciativa presentada por la Dip. Ana Lilia Garza Cadena del PVEM, el 4 de noviembre de 2014, dictaminada por las Comisiones Unidas de Economía y de Justicia de la Cámara de Diputados							
Aprobada por la Cámara de Diputados el 23 de abril de 2015							
Votos a favor	362	**Votos en contra**	7	**Abstenciones**	3	**Votación total**	372

Sentido de la votación por partido									
Votos	PRI	PAN	PRD	PVEM	MC	PT	PNA	MORENA	Sin Partido
A favor	160	98	65	20	5	5	9	0	2
En Contra	0	0	0	0	2	0	0	5	0
Abstenciones	0	0	0	0	1	0	0	2	0

Síntesis

El proyecto de decreto busca que los comerciantes tengan la posibilidad de beneficiarse de la introducción en sus negocios de los avances tecnológicos en materia de digitalización y conservación de documentos en formato electrónico.

Para lo anterior se establece que:

I. Cualquiera que sea el sistema de registro que se emplee, los comerciantes deberán llevar un libro mayor y, en el caso de las personas morales, el libro o los libros de actas; sin perjuicio de los requisitos especiales que establezcan las leyes y reglamentos fiscales para los registros y documentos que tengan relación con las obligaciones fiscales del comerciante.

II. Los comerciantes podrán optar por conservar el libro mayor y sus libros de actas en formato impreso, o en medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología, siempre y cuando, en estos últimos medios se observe lo establecido en la norma oficial mexicana sobre digitalización y conservación de mensajes de datos que para tal efecto emita la Secretaría de Economía.

III. Tratándose de medios impresos, los libros deberán estar encuadernados, empastados y foliados. La encuadernación de

estos libros podrá hacerse a posteriori, dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.

IV. Se acotan las siguientes definiciones: digitalización, prestador de servicios de certificación y sello digital de tiempo. Y destaca que el registro obtenido por conducto de la digitalización podrá ser utilizado como medio probatorio en cualquier diligencia ante autoridad legalmente reconocida, y surtirán los mismos efectos jurídicos que la documentación impresa.

Finalmente, se impondrán prisión de cuatro a ocho años y de 200 a 360 días multa al prestador de servicios de certificación que realice actividades sin contar con la respectiva acreditación.

Trámite	Turnada a las Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial y Estudios Legislativos

V. INICIATIVAS

1. *Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los **artículos 5, 20 y 20 Bis de la Ley Federal de Defensoría Pública**, presentada por el Sen. Eviel **Pérez** Magaña, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional.***

Síntesis

La iniciativa propone que los defensores publicos y asesores jurídicos bilingües indígenas, además de los requisitos que establece la ley, tengan conocimiento de las especificidades culturales del pueblo indígena que habiten. De no haber defensores y asesores con estas características, y en el caso de adolescentes, indiciados, imputados o sentenciados por asuntos del fuero federal en materia penal, el Instituto Fedeal de Defensoría Pública actuará en coordinación con traductores e intérpretes.

Trámite	Presentada por escrito y turnada a las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos

2. *Proyecto de decreto por el que se expide la **Ley Federal de Asistencia a Madres y Padres Solos Jefes de Familia**, presentado por el Sen. Francisco **García** Cabeza de Vaca, del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional.***

Síntesis
La propuesta de Ley establece el derecho a recibir apoyo económico mensual para alimentación, igual a cinco días de salario mínimo vigente en la zona donde se resida por hijo, para las madres y padres solos de escasos recursos.

Trámite	Presentada por escrito y turnada a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Estudios Legislativos

3. *Proyecto de decreto por el que se adiciona el **artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social,** a fin de garantizar el acceso a comunidades indígenas al mecanismo de la contraloría social, presentado por el Sen. Benjamín **Robles** Montoya, del Grupo Parlamentario del **Partido de la Revolución Democrática.***

Síntesis
La iniciativa de Ley propone especificar que la Contraloría Social deberá verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicaicón de los recursos públicos asignados a programas de desarrollo social que afecten directamente a los pueblos indígenas y fincar responsabilidades administrativas, civiles o penales a los servidores públicos que nieguen el acceso a los integrantes de comunidades indígenas o información para el debido funcionamiento de la Contraloría.

Trámite	Presentada por escrito y turnada a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Estudios Legislativos

4. *Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo **154 de la Ley Federal del Trabajo**, en materia de vale por el primer empleo, presentado por los Senadores del Grupo Parlamentario del **Partido Verde Ecologista de México.***

Síntesis

La iniciativa propone que el SAT entregue un vale por primer empleo a los jóvenes que, se inscriban al Registro Federal de Contribuyentes. Además los patrones que emplean a jóvenes recibirán otro vale (equivalente a 90 días de salario minimodel DF) el cual será deducible de impuestos.

Trámite	Presentada por escrito y turnada a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Estudios Legislativos, Segunda

5. *Proyecto de decreto por el que se reforma* ***el artículo 4 de la Ley de Asistencia Social****, presentado por las Senadoras Lisbeth* ***Hernández*** *Lecona, Anabel* ***Acosta*** *Islas, Angélica* ***Araujo*** *Lara, Margarita* ***Flores*** *Sánchez, Ma. del Rocío* ***Pineda*** *Gochi, Mayela* ***Quiroga*** *Tamez y Mely* ***Romero*** *Celis, del Grupo Parlamentario del* ***Partido Revolucionario Institucional.***

Síntesis

La iniciativa propone ampliar la definicón de maltrato o abuso a aquel de tipo físico, emocional y psicológico, además propone hacer las adecuaciones a la definición de “niñas y niños” a luz de la publicación de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Trámite	Presentada por escrito y turnada a las Unidas de Desarrollo Social y de Estudios Legislativos

6. *Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de* ***la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente,*** *presentado por la Sen. Silvia Guadalupe* ***Garza*** *Galván, del Grupo Parlamentario del* ***Partido Acción Nacional.***

Síntesis

- La iniciativa establece que una vez que la SEMARNAT reciba una manifestación de impacto ambiental e integre el expediente, deberá realizar una consulta pública de acuerdo a bases especificas.

- La iniciativa propone que para los procedimientos de evaluación de impacto ambiental, la SEMARNAT deberá ajustarse, además de lo establecido por la Ley, a los tratados internacionales en los que México sea Parte.
- Se amplian las presupuestos en los cuales la SEMARNAT podrá negar una autorización de proyecto.
- Se adjudica a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente la tarea de vigilar el cumplimiento de las disposiciones en materia de equilibrio ecológico y protección al medio ambiente en las fases de un proyecto.

Trámite	Presentada por escrito y turnada a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Estudios Legislativos, Primera

7. *Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones* ***del Código de Comercio y de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito****, presentado por la Sen. Alejandra* ***Barrales*** *Magdaleno, del Grupo Parlamentario del* ***Partido de la Revolución Democrática.***

Síntesis

La iniciativa de Ley propone establecer modificaciones a diversas disposiciones para permitir la adopción de mecanismos tecnológicos para facilitar tanto la comunicación entre particulares, como ante la autoridad jurisdiccional, estableciendo la facultad de que las partes puedan designar nuevas formas de notificación.

Trámite	Presentada por escrito y turnada a las Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos

8. *Proyecto de decreto por el que se reforman los* ***artículos 46 y 63 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente;*** *se adiciona el* ***artículo 420 quinquies del Código Penal Federal*** *y se adiciona* ***la fracción III del artículo 2 de la Ley General de***

Asentamientos Humanos, presentado por los Senadores del Grupo Parlamentario del ***Partido Verde Ecologista de México.***

Síntesis

La iniciativa propone:

- Establecer como responsabilidad directa de la SEMARNAT, vigilar que no existan nuevos centros de población dentro de las áreas naturales protegidas de competencia Federal.
- Coordinación entre las tres órdenes de gobierno, propietarios y poseedores de predios, para evitar nuevos centros de población en Áreas Naturales Protegidas
- Pena de 3 a 9 años de prisión y de 300 hasta 3,000 días multa (de $21,030 hasta $210,300 pesos), al funcionario público que consienta, fomente u ordene el establecimiento de asentamientos humanos irregulares.
- Definir asentamientos humanos irregulares, como persona o grupo de personas establecidas en un terreno dividido o lotificado para fines de vivienda, sin contar con las autorizaciones expedidas por las autoridades competentes en términos de la normatividad urbana o ambiental.

Trámite	Presentada por escrito y turnada a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Estudios Legislativos, Primera

9. *Proyecto de decreto por el que se reforma la* ***fracción II, inciso b) del artículo 222 de la Ley del Seguro Social****, en materia de derechos para las trabajadoras del hogar, presentado por la Sen. Alejandra* ***Barrales*** *Magdaleno, del Grupo Parlamentario del* ***Partido de la Revolución Democrática.***

Síntesis

La iniciativa propone incluir a las y los trabajores domésticos para que puedan tener acceso a las guarderías del IMSS.

Trámite	Presentada por escrito y turnada a las Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Estudios Legislativos

10. *Proyecto de decreto con el que se reforma la* ***fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentado*** *por el Sen. Luis Armando* ***Melgar*** *Bravo.*

Síntesis
La iniciativa propone que el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación deberá priorizar el gasto de inversión para fomentar la productividad y competitividad del país, sobre el gasto corriente. Para ello, cada año será elaborado bajo el principio de "base cero".

Trámite	Presentada por escrito y turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos, Segunda

11. *Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la* ***Ley General de Salud, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Penal Federal, en materia de violencia obstétrica****, presentado por la Sen. Alejandra* ***Barrales*** *Magdaleno, del Grupo Parlamentario del* ***Partido de la Revolución Democrática.***

Síntesis
La iniciativa pretende incorporar proteger los derechos humanos de la mujer y la niñez en el peridodo de embarazo incorporando el concepto de violencia obstétrica al marco normativo vigente, así como tipificar como discriminación a dicha conducta.

Trámite	Presentada por escrito y turnada a las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos

12. *Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la* ***Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria****,*

*presentado por el Sen. Luis Armando **Melgar** Bravo, del Grupo Parlamentario del **Partido Verde Ecologista de México.***

Síntesis
La iniciativa propone incorporar el concepto de "base cero" como el principio de elaboración del presupuesto consistente en justificar el monto sin partir de antecedentes históricos del mismo.

Trámite	Presentada por escrito y turnada a las Comisiones Unidas de Hacienda y crédito Público y de Estudios Legislativos, Segunda

13. *Proyecto de decreto por el que se modifican diversos artículos de la **Ley de la Industria Eléctrica,** presentado por el Sen. Zoé **Robledo** Aburto, del Grupo Parlamentario del **Partido de la Revolución Democrática.***

Síntesis
La iniciativa de Ley propone, entre otros elementos, que la CRE incorpore en sus metodologías para determinar el cálculo de tarifas, variables que permitan establecer menores tarifas en temporadas con condicionciones adversas que incrementan en consumo. De la misma manera propone la incorporación de mecanismos para fijar tarifas a grupos vulnerables, principalmente adultos mayores e indígenas.

Trámite	Presentada por escrito y turnada a las Comisiones Unidas de Energía y de Estudios Legislativos, Primera

14. *Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del **Código Civil Federal**, en materia de alienación parental, presentado por el Sen. Rabindranath **Salazar** Solorio, del Grupo Parlamentario del **Partido de la Revolución Democrática.***

Síntesis
La iniciativa propone equiparar a la violencia familiar, de acuerdo con la reforma al Código Civil, con la alienación parental. Se propone la limitación

de la patria potestad o incluso la pérdida de ésta si existe daño psicológico al ejercer alienación parental, tras valoración de un juez.

Trámite	Presentada por escrito y turnada a las Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia y de Estudios Legislativos

15. *Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan **diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,** en materia de nombramiento de contralores de los órganos constitucionales autónomos, presentado por el Sen. Rabindranath **Salazar** Solorio, del Grupo **Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.***

Síntesis

La iniciativa propone que sea facultad del Congreso de la Unión el nombramiento de los Contralores Internos de todos los Órganos Constitucionales Autónomos.

Trámite	Presentada por escrito y turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos, Primera

16. *Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la **Ley del Servicio Exterior Mexicano**, presentado por el Sen. Rabindranath **Salazar** Solorio, del Grupo Parlamentario del **Partido de la Revolución Democrática.***

Síntesis

La iniciativa de Ley propone que quienes se hayan desempeñado como Agregados Culturales en alguna de las representaciones diplomáticas de México en el exterior, puedan ingresar a la rama diplomático-consular sin transitar por el esquema de concurso de oposiciòn a través de eliminatorias sin menoscabo de cumplir otros requisitos.

Trámite	Presentada por escrito y turnada a las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Estudios Legislativos

17. *Proyecto de decreto por el que se adiciona una* ***fracción XXIX-V al artículo 73 y un segundo párrafo al artículo 120 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,*** *para otorgarle reconocimiento constitucional a la Conferencia Nacional de Gobernadores, presentado por el Sen. Rabindranath* ***Salazar*** *Solorio, del Grupo Parlamentario del* ***Partido de la Revolución Democrática.***

Síntesis

La iniciativa propone que entre las facultades del Congreso se incorpore la de expedir la Ley que regule la Conferencia Nacional de Gobernadores.

Trámite	Presentada por escrito y turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, Federalismo y de Estudios Legislativos, Segunda

18. *Proyecto de decreto por el que se expide la* ***Ley Nacional del Sistema de Justicia para Adolescentes Infractores****, presentado por la Sen. Angélica* ***de la Peña*** *Gómez, del Grupo Parlamentario del* ***Partido de la Revolución Democrática****.*

Síntesis

La propuesta de iniciativa de Ley establece, entre otros elementos:

- Los principios rectores del Sistema de Justica para Adolescentes Infractores (SJAI).
- La Creación de instituciones, tribunales y autoridades especializados y el establecimiento de sus atribuciones para la aplicación del SJAI.
- Establece las bases, requisitos y condiciones de los mecanismos alternativos de solución de controversias del SJAI.
- Establece los procedimientos y mecanismos que han de observarse en la investigación y procesamiento de quienes se les atribuya la realización de un delito por las leyes penales cometido durante la adolescencia.

- Establece como derechos, para quienes comentan un delito, el cumplir medidas alternativas y sus respectivas sanciones.
- Establece las reglas y desarrolla los principios constitucionales sobre los cuales los gobiernos federal y de las entidades federativas llevaran a cabo la ejecución de las medidas o sanciones.
- Establece los procedimientos para resolver las controversias que surjan con motivo de la ejecución de la Ley.
- Determina los mecanismos de cumplimiento, sustitución y terminación de las medidas alternativas y las sanciones.
- Garantiza el respeto a los derechos humanos de los adolescentes.
- Que en ningún caso puede adoptarse para niñas y niños medida que implique la privación de la libertad.
- Se establecen cuatro grupos etarios.
- Que cuando se trate de delitos que se persiguen por querella el término de la prescripción no podrá exceder de un año.
- Se establecen como Principios del SJAI los siguientes: De interés superior, De integridad, indivisibilidad interdependencia de los derechos de las personas adolescentes, De No Discriminacion e Igualdad Sustantiva ante la Ley, de Especialización del Sistema, De Protección de la persona adolscente, del debido proceso legal, de Reinserción Social, De Aplicación Directa, entre otros.
- Que la persona adolescente a quien se le atribuya la comisión de un delito no podrá permanecer en prisión preventiva.
- Que las medidas cautelares deberán ser impuestas por un Juez de Control.
- La creación y operación de los Tribunales de Tratamiento para las Adicciones.
- La existencia de Policia especializada en materia de derechos humanos de niñias, niños y adolescentes, de peritos especializados y de una defensoría especializada.
- Las condiciones del Régimen de Internamiento de las personas que se les prive de la libertad.
- Los criterios para la Prevención Social del Delito enfocado a menores de 18 años de edad.

- Los criterios mínimos para la implementación de políticas y las medidas para la prevención social del delito de niñas, niños y adolescentes en los tres órdenes de gobierno.
- Que la educación es parte esencial y fundamental de la prevención social del delito.
- El reconocimiento de la función preventiva de la Comunidad.
- Las obligaciones de los medios masivos de comunicación, como parte del reconocimiento del papel que tienen en la socialización de niñas, niños y adolescentes.

Trámite	Presentada por escrito y turnada a las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos

19. *Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los **artículos 5, 10 y 23 bis de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores,** presentado por la Sen. Lorena **Cuéllar** Cisneros, del Grupo Parlamentario del **Partido de la Revolución Democrática**.*

Síntesis

La iniciativa propone el establecimiento de una estrategia de apoyo que otorgue un beneficio del 50 por ciento en tarifas de agua, luz, predial, gas y gasolina a los adultos mayores, estableciendo los mecanismos de acceso en la Ley eje de sector y su marco reglamentario.

Trámite	Presentada por escrito y turnada a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Estudios Legislativos, Segunda

20. *Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el **artículo 4 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud**, presentado por la Sen. Lorena **Cuéllar** Cisneros, del Grupo Parlamentario del **Partido de la Revolución Democrática.***

Síntesis

La iniciativa propone que el IMJUVE, en su carácter de organismo rector de la política sectorial, facilite la incubación de células empresariales como incentivo para el desarrollo de las ideas de los jóvenes.

Trámite	Presentada por escrito y turnada a las Unidas de Juventud y Deporte y de Estudios Legislativos, Segunda

VI. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA

1. ***Proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo tercero, recorriéndose en su orden los subsecuentes, al artículo 62 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables****, presentado por las Comisiones Unidas de Pesca y Acuacultura y de Estudios Legislativos.*

Síntesis

Las comisiones aprobaron con modificaciones la minuta que establece que la declaratoria de excedentes, procederá una vez acreditado que el recurso pesquero que se trate, haya sido sometido a concurso entre concesionarios y/o permisionarios pesqueros mexicanos.

Trámite	Quedó de primera lectura

2. ***Proyecto de decreto por el que se reforman la fracción VIII del artículo 88 y la fracción I del artículo 107 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos****, presentado por las Comisiones Unidas Contra la Trata de Personas y de Estudios Legislativos.*

Síntesis

Las comisiones aprobaron con modificaciones la minuta que establece que los datos estadísticos recabados por la Comisión Intersecretarial contra la trata de personas, serán publicados en los medios dispuestos por cada dependencia y actualizados con una periodicidad de al menos tres meses.

Asimismo, se establece que las autoridades de los tres órdenes de gobierno atenderán de manera especial a las comunidades indígenas que tengan mayor posibilidad de ser víctimas del delito de trata de personas.

Trámite	Quedó de primera lectura

3. ***Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente****, presentado por las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Estudios Legislativos.*

Síntesis

Las comisiones aprobaron con modificaciones la minuta que que incorpora y define en la ley el término de <ecosistemas costeros> entendidos como las playas, las dunas costeras, los acantilados, granjas intermareales; los humedales costeros tales como las lagunas interdunarias, las lagunas costeras, los esteros, las marismas, los pantanos, las ciénegas, los manglares, los petenes, los oasis, los cenotes, los pastizales, los palmares y las selvas inundables; los arrecifes de coral; los ecosistemas formados por comunidades de macroalgas y de pastos marinos, fondos marinos o bentos y las costas rocosas. Además, se precisa que estos se caracterizan porque se localizan en la zona costera pudiendo comprender porciones marinas, acuáticas y/o terrestres; que abarcan en el mar a partir de una profundidad de menos de 200 metros, hasta 100 km adentro o 50 km de elevación.

Trámite	Quedó de primera lectura

4. ***Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos****, presentado por las Comisiones Unidas de Cultura y de Estudios Legislativos, Primera.*

Síntesis
El proyecto de decreto establece que será de utilidad pública la promoción de los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos y de las zonas de monumentos.

También señala que la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y el Gobierno del Distrito Federal realizarán campañas permanentes para fomentar el conocimiento, promoción y respeto a los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos.

Asimismo, incorpora al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes como autoridad a la que le corresponde la aplicación de la ley.

Trámite	Quedó de primera lectura

5. ***Proyecto de decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión declara "Día Nacional del Artista Intérprete o Ejecutante", el día 28 de noviembre de cada año****, presentado por las Comisiones Unidas de Cultura y de Estudios Legislativos, Primera.*

Síntesis
El proyecto de decreto declara al 28 de noviembre como "Día Nacional del Artista Intérprete o Ejecutante".

Trámite	Quedó de primera lectura

6. ***Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 416 y 417 del Código Civil Federal,*** *presentado por las Comisiones Unidas de Derechos de la Niñez y de la Adolescencia y de Estudios Legislativos.*

Síntesis
El proyecto de decreto establece que en caso de separación de los padres y no existir un acuerdo para la guardia y custodia de los menores, el juez de lo familiar deberá escuchar a la niña, niño o adolescente para emitir su sentencia.

Trámite	Quedó de primera lectura

7. ***Proyecto de decreto por el que se concede autorización al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para permitir la salida de elementos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos fuera de los límites del país, a fin de que participen en la competencia "Fuerzas de Comando 2015", que se llevará a cabo del 12 al 24 de julio de 2015, en Poptún, Departamento de Petén, República de Guatemala****, presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional.*

Síntesis

La comisión concedió la autorización al Presidente de la República para permitir la salida de elementos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos fuera de los límites del país, a fin de que participen en la competencia referida. Asimismo, solicitan presentar un informe sobre los resultados.

Trámite	Quedó de primera lectura

8. ***Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 127 de la Ley General de Vida Silvestre****, presentado por las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Estudios Legislativos, Primera.*

Síntesis

El proyecto de decreto incrementa las penas para la cacería legal, estableciendo una multa de 200 a 75,000 días de salario mínimo.

Trámite	Quedó de primera lectura

9. ***Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 17 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente****, presentado por las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Estudios Legislativos, Primera.*

Síntesis

El proyecto de decreto establece que los tres Poderes de la Unión expedirán manuales de sistemas de gestión ambiental, los cuales tendrán por objeto la optimización de los recursos materiales con el fin de reducir los costos financieros y disminuir la huella ecológica de sus actividades.

Asimismo, se precisa que los manuales incluirán medidas para fomentar el uso de medios electrónicos y adoptar tecnologías y mecanismos que generen un consumo sustentable de energía y agua.

Trámite	Quedó de primera lectura

10. ***Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 47, 56 y 76 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente****, presentado por las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Estudios Legislativos, Primera.*

Síntesis

El proyecto de decreto establece que la SEMARNAT promoverá el desarrollo de las comunidades de las áreas protegidas mediante el fomento de actividades productivas sustentables, bajo criterios de equidad e inclusión social.

Asimismo, indica que las áreas protegidas que tengan el propósito de compatibilizar los regímenes de protección correspondientes, podrán ser incluidas en el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

Trámite	Quedó de primera lectura

11. ***Proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 60 Bis 1 de la Ley General de Vida Silvestre,*** *presentado por las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Estudios Legislativos, Primera.*

Síntesis
El proyecto de decreto tiene por objeto prohibir el aprovechamiento extractivo con fines de subsistencia o comercial de las especies de tiburón blanco, tiburón ballena, tiburón peregrino, pez sierra peine y pez sierra estero; precisando que sólo se podrá autorizar su captura para actividades de restauración, repoblamiento o de introducción de dichas especies en su hábitat natural.

Trámite	Quedó de primera lectura

12. ***Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente****, presentado por las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Estudios Legislativos, Primera.*

Síntesis
El proyecto tiene por objeto prohibir las peleas de perros.

Trámite	Quedó de primera lectura

13. ***Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente,*** *presentado por las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Estudios Legislativos, Primera.*

Síntesis
El proyecto de decreto introduce los siguientes principios para la regulación del trato digno y respetuoso hacia los animales:

- Suministrar a los animales agua y alimento suficientes, a efecto de mantenerlos sanos y con una nutrición adecuada.
- Proporcionar a los animales un ambiente adecuado para su esparcimiento, descanso, movimiento y estancia.
- Suministrar a los animales atención médica preventiva y, en caso de enfermedad, brindar tratamiento médico expedito avalado por un médico veterinario.

- Permitir a los animales la expresión de su comportamiento natural.
- Brindar a los animales un trato y condiciones que eviten el dolor, el deterioro físico, el miedo o el sufrimiento físico y mental.

Asimismo, se faculta al Gobierno Federal para expedir las Normas Oficiales Mexicanas para la captura, cautiverio, comercialización, cuarentena, entrenamiento, exhibición, explotación, manutención, transporte y sacrificio de los animales.

Trámite	Quedó de primera lectura

14. ***Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 7; las fracciones V, VI y X del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos****, presentado por las Comisiones Unidas Para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Primera.*

Síntesis
El proyecto de decreto precisa que los servidores públicos tendrán prohibidas las violaciones graves a los derechos humanos.

Asimismo, señala que los servidores deberán dar un trato digno, respetuoso y sin discriminación.

Por último, prohíbe no otorgar las licencias de maternidad y de paternidad.

Trámite	Quedó de primera lectura

15. ***Proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XI del artículo 40 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres,*** *presentado por las Comisiones Unidas Para la Igualdad de Género y de Estudios Legislativos, Primera.*

Síntesis
El proyecto de decreto establece que las autoridades deberán contribuir a un reparto más equilibrado de las responsabilidades familiares,

reconociendo a los padres biológicos y adoptivos el derecho a un permiso y a una prestación por paternidad.

Trámite	Quedó de primera lectura

16. ***Proyecto de decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión declara el día 25 de octubre de cada año como el "Día Nacional de las Personas de Talla Pequeña",*** *presentado por las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Estudios Legislativos, Primera.*

Síntesis

El proyecto de decreto declara al 25 de octubre como el "Día Nacional de las Personas de Talla Pequeña".

Trámite	Quedó de primera lectura

17. ***Proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado,*** *presentado por las Comisiones Unidas de Seguridad Social, de Salud y de Estudios Legislativos.*

Síntesis

Las comisiones aprobaron en sus términos la minuta que tiene por objeto establecer que las instituciones públicas de salud que atienden a la población en general y las instituciones públicas de seguridad social, prestarán atención a las mujeres embarazadas que presenten una urgencia obstétrica, independientemente de su condición de derechohabiencia o afiliación a cualquier esquema de aseguramiento

Trámite	Quedó de primera lectura

18. ***Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado,***

presentado por las Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Estudios Legislativos.

Síntesis
El proyecto de decreto tiene por objeto garantizar la seguridad social de los trabajadores y sus cónyuges, sin importar su sexo.

Para lo anterior incorpora y precisa en diversas disposiciones de la ley los términos <asegurada/asegurado> y <pensionada/pensionado>.

Trámite	Quedó de primera lectura

19. ***Proyecto de decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión declara la última semana del mes de abril de cada año, como la "Semana Nacional de la Seguridad Social****, presentado por las Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Estudios Legislativos.*

Síntesis
El proyecto de decreto declara a la última semana del mes de abril como la Semana Nacional de la Seguridad Social.

Trámite	Quedó de primera lectura

20. ***Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 25 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado****, presentado por las Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Estudios Legislativos.*

Síntesis
El proyecto de decreto precisa que el ISSSTE en ningún caso podrá suspender, parcial o totalmente, los seguros, prestaciones y servicios que está obligado a prestar.

Trámite	Quedó de primera lectura

21. ***Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 101 de la Ley del Seguro Social y el artículo 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 constitucional****, presentado por las Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Estudios Legislativos, Primera.*

Síntesis

El proyecto de decreto posibilita que las madres trabajadoras puedan transferir hasta cuatro de las seis semanas de descanso previas al parto para después del mismo; para lo cual deberá contar con autorización médica y tomar en cuenta la opinión del patrón.

Para el caso de las trabajadoras del ISSSTE, se estipula que en caso de que los hijos hayan nacido con cualquier tipo de discapacidad o requieran atención médica hospitalaria, el descanso podrá ser de hasta medio mes adicional posterior al parto, previa presentación del certificado médico correspondiente.

Trámite	Quedó de primera lectura

22. ***Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 167 y 179 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado****, presentado por las Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Estudios Legislativos, Primera.*

Síntesis

Las comisiones aprobaron en sus términos la minuta que tiene por objeto establecer que los trabajadores del ISSSTE podrán contratar un segundo crédito a la vivienda, luego de haber liquidado el primero.

Trámite	Quedó de primera lectura

23. ***Proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones XV y XVI al artículo 4 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud,*** *presentado por las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte y de Estudios Legislativos, Primera.*

Síntesis

Las comisiones aprobaron en sus términos la minuta que tiene por objeto establecer como atribución del Instituto Mexicano de la Juventud el integrar, actualizar, publicar y proponer a las dependencias del Gobierno Federal un catálogo nacional de programas y proyectos federales de fomento al empleo y autoempleo juvenil.

Trámite	Quedó de primera lectura

24. ***Proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud,*** *presentado por las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte y de Estudios Legislativos, Primera.*

Síntesis

Las comisiones aprobaron en sus términos la minuta que tiene por objeto incorporar como objeto y atribución del Instituto Mexicano de la Juventud el diseñar y coordinar políticas, planes y programas para los jóvenes, que promuevan las manifestaciones culturales, el desarrollo de sus habilidades artísticas y la gestión cultural.

Trámite	Quedó de primera lectura

25. ***Proyecto de decreto por el que se aprueba el Convenio de Cooperación Educativa y Cultural entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino Hachemita de Jordania, suscrito en la Ciudad de México el 6 de febrero de 2014****, presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico; de Relaciones Exteriores; y de Educación.*

Síntesis

Las comisiones aprobaron el Convenio que tiene como objetivo el incrementar y favorecer la cooperación entre México y Jordania en los ámbitos de la educación, el arte, la cultura, la juventud, las personas adultas mayores, la cultura física y el deporte; mediante la realización de

actividades que contribuyan a profundizar el conocimiento entre ambos países y la difusión de sus respectivas cultura.

El Convenio podrá asumir las modalidades de: realización conjunta o coordinada de programas de investigación, acuerdos de cooperación directa entre instituciones de enseñanza; organización de cursos para formación de recursos humanos y capacitación; congresos, seminarios, conferencias y otras actividades académicas como cátedras o lectorados, donde participen especialistas, así como el intercambio de expertos, profesores, investigadores, estudiantes y en general con especialistas de arte y cultura.

Trámite	Quedó de primera lectura

26. ***Proyecto de decreto por el que se aprueba el Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Honduras sobre Cooperación, Asistencia Administrativa Mutua e Intercambio de Información en Asuntos Aduaneros, firmado en la Ciudad de Mérida, Yucatán, México, el treinta de abril de dos mil catorce****, presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe; de Relaciones Exteriores; y de Hacienda y Crédito Público.*

Síntesis

Las comisiones aprobaron el Acuerdo que establece que las autoridades aduaneras de México y Honduras se proporcionarán cooperación y asistencia mutua en la búsqueda, desarrollo y estudio de nuevos procedimientos aduaneros, en la formación de personal e intercambio de especialistas y de otras cuestiones que pudieran requerir acciones conjuntas en materia aduanera.

Trámite	Quedó de primera lectura

27. ***Proyecto de decreto por el que se aprueba el Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia***

de Impuestos sobre la Renta y su Protocolo, firmados en Washington, D.C., Estados Unidos de América, el doce de abril de dos mil catorce*, presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe; de Relaciones Exteriores; y de Hacienda y Crédito Público.*

Síntesis
Las comisiones aprobaron el Acuerdo que tiene por objeto eliminar la doble imposición y prevenir la evasión y fraudes fiscales, previendo un procedimiento de cooperación entre las administraciones tributarias de México y Costa Rica.

Asimismo, busca fomentar la inversión costarricense en México.

Trámite	Quedó de primera lectura

28. ***Proyecto de decreto por el que se aprueba el Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina sobre Cooperación, Asistencia Administrativa Mutua e Intercambio de Información en Asuntos Aduaneros, hecho en la Ciudad de Buenos Aires, República de Argentina, el siete de abril de dos mil catorce y en la Ciudad de México, el catorce de mayo de dos mil catorce,*** *presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe; de Relaciones Exteriores; y de Hacienda y Crédito Público.*

Síntesis
Las comisiones aprobaron el Acuerdo que tiene por objeto fortalecer la prevención, investigación y combate de infracciones aduaneras que pudieran derivarse de las operaciones comerciales entre México y Argentina.

Trámite	Quedó de primera lectura

29. ***Proyecto de decreto por el que se aprueba el Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y Santa Lucía para el Intercambio***

***de Información en Materia Tributaria, hecho en Castries y en la Ciudad de México el 5 y 9 de julio de 2013**, presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, América Latina y el Caribe; de Relaciones Exteriores; y de Hacienda y Crédito Público.*

Síntesis

Las comisiones aprobaron el Acuerdo que tiene por objeto fortalecer la capacidad de fiscalización del SAT y combatir eficazmente a la evasión y el fraude fiscal. Además, permitirá a ambos países prestarse asistencia mediante el intercambio de información relacionada a los impuestos.

Trámite	Quedó de primera lectura

VII. DICTÁMENES A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN

1. *Dictamen en sentido negativo*

***En relación con el proyecto de decreto para adicionar la fracción XXIX-R al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,** presentado por las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos, Segunda.*

Síntesis

Las comisiones desecharon la iniciativa que proponía facultar al Congreso para expedir leyes generales en materia de uso, aprovechamiento, distribución, control, preservación y calidad de las aguas, en virtud de que el 8 de febrero de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación un decreto que atiende la problemática planteada por el legislador.

Desechado en votación económica

2. *Dictamen en sentido negativo*

***En relación con el proyecto de decreto para reformar diversos artículos de la Ley General de Cultura Física y Deporte,** presentado por las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte y de Estudios Legislativos.*

Síntesis
Las comisiones desecharon la iniciativa que proponía establecer que el deporte, la cultura, la educación y la activación física fortalezcan, promuevan y estimulen la actividad y recreación física como un medio importante para la preservación de la salud y prevención de enfermedades; en virtud de que la legislación actual ya contempla estas propuestas.

Desechado en votación económica

3. *Dictamen en sentido negativo*
En relación con el proyecto de decreto para reformar la fracción XXXIII del artículo 8º de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, *presentado por las Comisiones Unidas de Pesca y Acuacultura y de Estudios Legislativos, Segunda.*

Síntesis
Las comisiones desecharon la iniciativa que proponía utilizar tiempos en radio y televisión para destacar la importancia de consumir productos pequeros y acuícolas, en virtud de que la problemática ya se encuentra legislada por otros ordenamientos vigentes.

Desechado en votación económica

4. *Dictamen en sentido negativo*
En relación con el proyecto de decreto para reformar los artículos 66 y 68 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, *presentado por las Comisiones Unidas de Pesca y Acuacultura y de Estudios Legislativos, Segunda.*

Síntesis
Las comisiones desecharon la iniciativa que proponía prohibir la comercialización de especies reservadas a la pesca deportiva; en virtud de que la legislación actual ya prevé sanciones para la comercialización de dichas capturas.

Desechado en votación económica

5. *Dictamen en sentido negativo*
En relación con el proyecto de decreto para reformar el artículo 7 de la Ley sobre la Celebración de Tratados, *presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Estudios Legislativos, Segunda.*

Síntesis
Las comisiones desecharon la iniciativa que proponía que el Senado ratificara los acuerdos interinstitucionales firmados por organismos descentralizados de los tres órdenes de gobierno; en virtud de que no ha concluido el proceso legislativo de la Ley General sobre Celebración y Aprobación de Tratados.

Desechado en votación económica

6. *Dictamen en sentido negativo*
En relación con el proyecto de decreto para reformar el artículo 7 de la Ley sobre la Celebración de Tratados, *presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y de Estudios Legislativos.*

Síntesis
Las comisiones desecharon la iniciativa que proponía que el Senado ratificara los acuerdos interinstitucionales firmados por organismos descentralizados de los tres órdenes de gobierno; en virtud de que no ha concluido el proceso legislativo de la Ley General sobre Celebración y Aprobación de Tratados.

Desechado en votación económica

7. *Dictamen en sentido negativo*
En relación con el proyecto de decreto para adicionar una fracción XXI al párrafo noveno del artículo 27 de la Constitución Política de

los Estados Unidos Mexicanos, *presentado por las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos.*

Síntesis
Las comisiones desecharon la iniciativa que proponía instituir a los Consejos de Cuenca, como unidades de gestión de las cuencas o regiones hidrológicas; en virtud de que la propuesta ya forma parte del orden jurídico nacional.

Desechado en votación económica

8. ***Dictamen en sentido negativo***
En relación con el proyecto de decreto para adicionar un párrafo al artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *presentado por las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos.*

Síntesis
Las comisiones desecharon la iniciativa que proponía considerar como prioritarias a la ciencia y a la tecnología, en virtud de que en diversos ordenamientos ya se les considera de esa manera.

Desechado en votación económica

9. ***Dictamen en sentido negativo***
En relación con el proyecto de decreto para reformar el párrafo segundo del artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *presentado por las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos.*

Síntesis
Las comisiones desecharon la iniciativa que proponía instituir que la educación debe fomentar la cultura de la legalidad; en virtud de que la legislación actual ya señala que la educación debe fomentar el valor de la justicia.

Desechado en votación económica

10. *Dictamen en sentido negativo*

En relación con el proyecto de decreto para modificar el artículo 206 de la Ley del Seguro Social, *presentado por las Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Estudios Legislativos.*

Síntesis

Las comisiones desecharon la iniciativa que proponía brindar servicio de guardería a los menores de entre 4 y 6 años, en vista de que la propuesta repercutiría negativamente en la capacidad instalada disponible del IMSS.

Desechado en votación económica

11. *Dictamen en sentido negativo*

En relación con el proyecto de decreto para reformar el artículo 36 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, *presentado por las Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Estudios Legislativos, Primera.*

Síntesis

Las comisiones desecharon la iniciativa que proponía establecer que cualquier disminución mensual reportada por la CONSAR en la suma global del patrimonio de los trabajadores superior a los 500 millones de pesos, será considerada como violatoria de los principios de seguridad y rentabilidad, debido a que se consideró inviable por las repercusiones que tendría para las AFORE's.

Desechado en votación económica

12. *Dictamen en sentido negativo*

En relación con el proyecto de decreto para reformar la Ley General de Cultura Física y Deporte, *presentado por las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte y de Estudios Legislativos Primera.*

Síntesis

Las comisiones desecharon la iniciativa que tenía por objeto garantizar que en ciertos espacios públicos destinados al esparcimiento de la población, se contase con un profesional del deporte y acondicionamiento físico dispuesto para capacitar, instruir, enseñar y apoyar a las personas en la técnica para garantizar y potencializar el aprovechamiento de la actividad física y el correcto desempeño en la práctica deportiva; en vista de que la legislación actual ya atiende estas propuestas.

Desechado en votación económica

13. ***Dictamen de punto de acuerdo para implementar un programa de pesca ribereña integral,*** *presentado por la Comisión de Pesca y Acuacultura*.

Síntesis

La comisión aprueba exhortar el que contiene punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a instruir a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a implementar y ejecutar un programa nacional de pesca ribereña integral, en beneficio de las comunidades pesqueras del país.

Aprobado en votación económica

14. ***Dictamen de punto de acuerdo sobre la dignificación del trabajo doméstico,*** *presentado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social*.

Síntesis

La comisión aprueba exhortar al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y a los gobiernos de las treinta y dos entidades a promover una campaña a favor de la dignificación del trabajo doméstico.

Aprobado en votación económica

15. ***Dictamen de punto de acuerdo sobre las condiciones de trabajo de los jornaleros agrícolas,*** *presentado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social*.

Síntesis

La comisión aprueba exhortar a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a fortalecer los operativos a fin de garantizar la seguridad y condiciones de trabajo dignas de los jornaleros agrícolas y solicita un informe de las acciones implementadas para sancionar a la empresa "Corporativo Cerezo Sociedad Agrícola" en Comondú, Baja California Sur.

Aprobado en votación económica

16. ***Dictamen de punto de acuerdo sobre la atención a víctimas,*** *presentado por la Comisión de Derechos Humanos*.

Síntesis

La comisión aprueba solicitar a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas un informe sobre la atención proporcionada a víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos.

Aprobado en votación económica

17. ***Dictamen de punto de acuerdo relativo a la implementación de la reforma constitucional en materia de derechos humanos,*** *presentado por la Comisión de Derechos Humanos*.

Síntesis

La comisión aprueba exhortar al Poder Ejecutivo Federal a fortalecer las acciones y políticas instrumentadas para garantizar la implementación de la reforma constitucional en materia de derechos humanos.

Aprobado en votación económica

18. ***Dictamen de punto de acuerdo para erradicar la homofobia,*** *presentado por la Comisión de Derechos Humanos*.

Síntesis
La comisión aprueba solicitar al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación a promover el fortalecimiento de las estrategias e instrumentos jurídicos tendientes a prevenir, sancionar y erradicar las manifestaciones homofóbicas.

Aprobado en votación económica

19. ***Dictamen de punto de acuerdo relativo al matrimonio entre personas del mismo sexo,*** *presentado por la Comisión de Derechos Humanos*.

Síntesis
La comisión aprueba solicitar a los congresos de las entidades federativas que aún no lo han hecho, implementar reformas a su legislación civil a fin de garantizar el reconocimiento del derecho al matrimonio entre personas del mismo sexo.

Aprobado en votación económica

20. ***Dictamen de punto de acuerdo sobre recursos para garantizar derechos humanos,*** *presentado por la Comisión de Derechos Humanos*.

Síntesis
La comisión aprueba exhortar a la Cámara de Diputados a fortalecer en el Presupuesto de Egresos para 2016 los recursos destinados a los programas, políticas e instituciones relacionadas con la vigencia de los derechos humanos.

Aprobado en votación económica

21. ***Dictamen de punto de acuerdo relativo a los homicidios de Adrián Rodríguez y Wilson Castro,*** *presentado por la Comisión de Derechos Humanos*.

Síntesis

La comisión aprueba el pronunciamiento el que el Senado de la República condena los homicidios de Adrián Rodríguez y Wilson Castro, defensores de los derechos humanos de los migrantes y solicita a la Secretaría de Gobernación un informe sobre las acciones emprendidas para atender y dar seguimiento a las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para proteger y garantizar la seguridad e integridad de las personas defensoras de los derechos de los migrantes.

Aprobado en votación económica

22. ***Dictamen de punto de acuerdo sobre la mutilación genital femenina,*** *presentado por la Comisión de Derechos Humanos*.

Síntesis

La comisión aprueba el pronunciamiento por el que el Senado de la República rechaza la práctica de la mutilación genital femenina y exhorta a la Secretaría de Salud a capacitar al personal del sistema nacional de salud sobre esta práctica para acelerar su eliminación.

Aprobado en votación económica

23. ***Dictamen de punto de acuerdo relativo a la capacitación de derechos humanos en las policías,*** *presentado por la Comisión de Derechos Humanos*.

Síntesis

La comisión aprueba solicitar a los gobiernos de las entidades federativas fortalecer los programas de capacitación en materia de derechos humanos de sus fuerzas de seguridad pública.

Aprobado en votación económica

24. ***Dictamen de punto de acuerdo sobre las recomendaciones para los centros de tratamiento interno para adolescentes,*** *presentado por la Comisión de Derechos Humanos*.

Síntesis

La comisión aprueba solicitar a las entidades federativas difundir y llevar a cabo las recomendaciones contenidas en el Informe Especial sobre los Centros de Tratamiento Interno para Adolescentes que infringen las leyes penales que dependen de los gobiernos estatales y del Distrito Federal.

Aprobado en votación económica

25. ***Dictamen de punto de acuerdo sobre quejas por violaciones de derechos humanos en Puebla,*** *presentado por la Comisión de Derechos Humanos*.

Síntesis

La comisión aprueba solicitar al gobierno del estado de Puebla y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a informar sobre el cumplimiento de la recomendación emitida el 11 de septiembre de 2014 en torno a los acontecimientos ocurridos en San Bernardino Chalchihuapan, Puebla y solicita un informe sobre el avance en las investigaciones en torno a las quejas por violaciones a los derechos humanos relativas al proyecto Integral Morelos.

Aprobado en votación económica

26. ***Dictamen de punto de acuerdo relativo a la tortura,*** *presentado por la Comisión de Derechos Humanos*.

Síntesis

La comisión aprueba solicitar a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos un informe sobre las actividades desarrolladas por el Mecanismo

Nacional de Prevención de la Tortura y sobre las acciones instrumentadas para promover la prevención de éste y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Aprobado en votación económica

27. ***Dictamen de punto de acuerdo para mantener en funciones al Teatro Julio Jiménez Rueda,*** *presentado por la Comisión de Cultura*.

Síntesis

La comisión aprueba exhortar a las autoridades del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado y del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura a establecer los acuerdos necesarios para mantener en funciones el Teatro Julio Jiménez Rueda.

Aprobado en votación económica

28. ***Dictamen de punto de acuerdo sobre los vestigios de la intervención francesa hallados en Puebla,*** *presentado por la Comisión de Cultura*.

Síntesis

La comisión aprueba solicitar a las autoridades del Instituto Nacional de Antropología e Historia y del gobierno del estado de Puebla llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar la protección, conservación y, en su caso, puesta en valor de los vestigios localizados en la ciudad de Puebla que corresponden a la defensa histórica de la ciudad durante la intervención francesa.

Aprobado en votación económica

29. ***Dictamen de punto de acuerdo sobre la elección del Secretario General de la OEA,*** *presentado por la Comisión de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales*.

Síntesis

La comisión aprueba el pronunciamiento por el que el Senado de la República se congratula por la elección del Señor Luis Leonardo Almagro Lemes como Secretario General de la Organización de los Estados Americanos.

Aprobado en votación económica

30. ***Dictamen de punto de acuerdo relativo al procedimiento de comunicaciones de niños migrantes,*** *presentado por la Comisión de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales*.

Síntesis

La comisión aprueba exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal a suscribir el Protocolo Facultativo de la Convención de los Derechos del Niño relativo a un Procedimiento de Comunicaciones.

Aprobado en votación económica

31. ***Dictamen de punto de acuerdo relativo a la protección de víctimas de conflictos armados,*** *presentado por la Comisión de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales*.

Síntesis

La comisión aprueba exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal a suscribir el II Protocolo Adicional de los Convenios de Ginebra de 1949, relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional.

Aprobado en votación económica

32. ***Dictamen de punto de acuerdo relativo a un instrumento internacional sobre desaparición forzada,*** *presentado por la Comisión de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales*.

Síntesis
La comisión aprueba exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal a enviar a la Cámara de Senadores la Declaración para el reconocimiento de la competencia del Comité contra la Desaparición Forzada.

Aprobado en votación económica

33. ***Dictamen de punto de acuerdo sobre las condiciones de trabajo de la enfermería,*** *presentado por la Comisión de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales*.

Síntesis
La comisión aprueba exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal a enviar a la Cámara de Senadores el Convenio 149 de la Organización Internacional del Trabajo sobre el empleo y condiciones de trabajo y de vida del personal de enfermería.

Aprobado en votación económica

34. ***Dictamen de punto de acuerdo para prohibir las armas nucleares,*** *presentado por la Comisión de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales*.

Síntesis
La comisión aprueba exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal a presentar personalmente una propuesta para liderar un proceso diplomático para negociar un instrumento vinculante que prohíba las armas nucleares e incorporar este tema dentro de su agenda internacional prioritaria.

Aprobado en votación económica

35. ***Dictamen de punto de acuerdo relativo a los preparativos de la Asamblea General Extraordinaria de Naciones Unidas sobre el***

Problema Mundial de las Drogas, *presentado por la Comisión de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales*.

Síntesis
La comisión aprueba exhortar a la Secretaría de Relaciones Exteriores a informar el estado que guardan los preparativos de la Asamblea General Extraordinaria de Naciones Unidas sobre el Problema Mundial de las Drogas y la posición de México.

Aprobado en votación económica

36. ***Dictamen de punto de acuerdo sobre la participación de México en las operaciones para el mantenimiento de la paz de la ONU,*** *presentado por la Comisión de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales*.

Síntesis
La comisión aprueba el pronunciamiento por el que el Senado de la República se congratula por el anuncio del titular del Poder Ejecutivo Federal durante su intervención en el debate general del 69º Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, sobre la reanudación de la participación gradual del Estado Mexicano en las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz de la ONU.

Aprobado en votación económica

37. ***Dictamen de punto de acuerdo sobre el desarme nuclear,*** *presentado por la Comisión de Relaciones Exteriores, Organismos Internacionales*.

Síntesis
La comisión aprueba el pronunciamiento por el que el Senado de la República, de cara a la Conferencia de las Partes de 2015, encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares que

se realizará en Nueva York, Estados Unidos, del 27 de abril al 22 de mayo de 2015, se suma al esfuerzo mundial para abolir las armas nucleares debido al impacto directo que tienen en la humanidad y, con ello, se compromete a promover el desarme nuclear en los distintos foros parlamentarios en donde participarán las Senadoras y los Senadores.

Aprobado en votación económica

38. ***Dictamen que desecha punto de acuerdo que citaba a comparecer a los comisionados del IFT,*** *presentado por la Comisión de Comunicaciones y Transportes.*

Síntesis

La comisión desechó la proposición por la que se citaba a comparecer a los comisionados del Instituto Federal de Telecomunicaciones, a efecto de conocer su punto de vista sobre el proyecto de decreto de Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión propuesto por el Ejecutivo Federal; en virtud de que ha quedado sin materia.

Desechado en votación económica

39. ***Dictamen que desecha punto de acuerdo que solicitaba una auditoría al municipio de Monterrey,*** *presentado por la Comisión de Desarrollo Municipal.*

Síntesis

La comisión desechó la proposición que exhortaba al Congreso del estado de Nuevo León a solicitar una auditoría de la cuenta pública del municipio de Monterrey, por posibles desvíos de recursos en el período comprendido de enero de 2013 y octubre de 2014; en virtud de que el Senado no cuenta con facultades para imponerse sobre los poderes de una entidad federativa.

Desechado en votación económica

40. ***Dictamen que desecha punto de acuerdo que exhortaba a investigar a funcionarios de León, Guanajuato,*** *presentado por la Comisión de Desarrollo Municipal.*

Síntesis

La comisión desechó la proposición que exhortaba al Congreso del estado de Guanajuato a investigar las presuntas irregularidades realizadas por funcionarios públicos de la administración pública de León, Guanajuato, respecto a algunos contratos con particulares; en virtud de que el Senado no cuenta con facultades para imponerse sobre los poderes de una entidad federativa.

Desechado en votación económica

41. ***Dictamen que da por concluida proposición sobre vigilancia a los fondos asignados a partidos políticos en Coahuila,*** *presentado por la Comisión de Desarrollo Municipal.*

Síntesis

La comisión dio por concluido el procedimiento legislativo de la proposición de exhorto al titular de la Auditoría Superior del estado de Coahuila para hacer una vigilancia estricta de los fondos asignados al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila y a los partidos políticos participantes en los procesos electorales que iniciaron el 1° de noviembre de 2012; en vista de que ha quedado sin materia.

Aprobado en votación económica

42. ***Dictamen que da por concluida proposición sobre la adquisición de la obra "Carranza en los muros del Congreso,*** *presentado por la Comisión de Desarrollo Municipal.*

Síntesis

La comisión dio por concluido el procedimiento legislativo de la proposición de exhorto al congreso del estado de Coahuila de Zaragoza a presentar un

informe sobre la adquisición de la obra "Carranza en los muros del Congreso"; en virtud de que la propuesta ya ha sido atendida.

Aprobado en votación económica

43. *Dictamen en sentido negativo*

***En relación con el proyecto de decreto para adicionar una fracción XVII al artículo 2 de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas**, presentado por las Comisiones Unidas de Asuntos Indígenas y de Estudios Legislativos, Primera.*

Síntesis

Las comisiones desecharon la minuta que proponía facultar a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas para integrar y actualizar el Registro Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas, pues se le estarían atribuyendo funciones que no le competen.

Desechado por:							
Votos a favor	76	**Votos en contra**	0	**Abstenciones**	0	**Votación total**	76
TURNADO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES							

44. *Dictamen en sentido negativo*

***En relación con el proyecto de decreto para adicionar los incisos l) y m) a la fracción VI del artículo 7º de la Ley General de Cambio Climático**, presentado por las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Estudios Legislativos, Primera, con opinión de la Comisión Especial de Cambio Climático.*

Síntesis

Las comisiones desecharon la minuta que proponía incorporar al desarrollo social y a la política exterior en las materias sobre las que la Federación puede establecer acciones para la mitigación y adaptación al cambio climático; en virtud de que la propuesta es inviable.

Desechado por:							
Votos a favor	76	**Votos en contra**	0	**Abstenciones**	0	**Votación total**	76
TURNADO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES							

45. *Dictamen en sentido negativo.*

En relación con el proyecto de decreto para reformar el artículo 28 Bis a la Ley General de Salud, *presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.*

Síntesis

Las comisiones desecharon la minuta que tenía por objeto incluir a los médicos homeópatas en los profesionales de la salud autorizados para prescribir medicamentos; en virtud de que la propuesta duplica el contenido de diversas disposiciones.

Desechado por:							
Votos a favor	76	**Votos en contra**	0	**Abstenciones**	0	**Votación total**	76
TURNADO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES							

46. *Dictamen en sentido negativo*

En relación con el proyecto de decreto para reformar la Ley General de Cultura Física y Deporte, *presentado por las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte y de Estudios Legislativos, Primera.*

Síntesis

Las comisiones desecharon la iniciativa que tenía por objeto incluir los principios de eficiencia, transparencia y rendición de cuentas en el funcionamiento de Asociaciones Deportivas Nacionales, en virtud de que la propuesta se refiere a una ley que ya fue abrogada y la nueva ley ya regula la problemática planteada por el legislador.

Desechado por:							
Votos a favor	76	**Votos en contra**	0	**Abstenciones**	0	**Votación total**	76
TURNADO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES							

47. *Dictamen en sentido negativo*

En relación con el proyecto de decreto para reformar los artículos 2, 12 y 29 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, *presentado por las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte y de Estudios Legislativos, Primera.*

Síntesis

Las comisiones desecharon la minuta que proponía establecer que la Federación, los estados y municipios a través del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte y la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte además de fomentar el deporte y la cultura física en todas sus modalidades entre la población, deberán ser el medio para la preservación de la salud, prevención de enfermedades y en el combate a las adicciones; en virtud de que la legislación actual contiene diversas disposiciones que atienden la propuesta del legislador.

Desechado por:							
Votos a favor	76	**Votos en contra**	0	**Abstenciones**	0	**Votación total**	76
TURNADO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES							

48. *Dictamen en sentido negativo*

En relación con el proyecto de decreto para reformar el artículo 91 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, *presentado por las Comisiones Unidas de Juventud y Deporte y de Estudios Legislativos, Primera.*

Síntesis

Las comisiones desecharon la minuta que proponía la planificación y construcción de instalaciones de cultura física y deporte financiadas con recursos provenientes del erario público, así como incorporar requisitos de calidad, sustentabilidad y pertinencia; en virtud de que tales propuestas se encuentran previstas en diversos ordenamientos vigentes en la materia.

Desechado por:							
Votos a favor	76	**Votos en contra**	0	**Abstenciones**	0	**Votación total**	76
TURNADO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES							

49. ***Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 8º de la Ley General de Cambio Climático,*** *presentado por las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Estudios Legislativos, Segunda, con opinión a la Comisión de Cambio Climático.*

Síntesis

El proyecto de decreto añade a las leyes locales en la legislación que faculta a las entidades federativas en materia de cambio climático.

Aprobado por:							
Votos a favor	73	**Votos en contra**	0	**Abstenciones**	0	**Votación total**	73
TURNADO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES							

50. ***Proyecto de decreto por el que se aprueba el Protocolo que modifica el Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Indonesia para evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta,*** *firmado en la ciudad de Los Cabos el 6 de septiembre de 2002, hecho en Nusa Dua, Bali, el seis de octubre de dos mil trece, presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico; de Relaciones Exteriores; y de Hacienda y Crédito Público.*

Síntesis

Las comisiones aprobaron el protocolo modificatorio que tiene como objetivo que las autoridades de ambos países puedan solicitar e intercambiar información relativa a los impuestos de cualquier clase y naturaleza, lo que permitirá a las autoridades hacendarias verificar que los contribuyentes paguen las cantidades que corresponden conforme a la legislación de cada uno de los países.

Aprobado por:							
Votos a favor	84	**Votos en contra**	0	**Abstenciones**	0	**Votación total**	84
TURNADO AL EJECUTIVO FEDERAL PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES							

51. ***Proyecto de decreto por el que se aprueba el Convenio sobre Servicios Aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Indonesia****, hecho en Nusa Dua, Bali, el seis de octubre de dos mil trece, presentado por las Comisiones Unidas de Relaciones Exteriores, Asia-Pacífico; de Relaciones Exteriores; y de Comunicaciones y Transportes.*

Síntesis

Las comisiones aprobaron el convenio que tiene como propósito regular las operaciones aéreas entre México e Indonesia para coadyuvar al fortalecimiento de la relación bilateral y al desarrollo de diversos sectores de ambas economías.

Se establecen los derechos que ejercerán las aerolíneas, entre ellos: la posibilidad de sobrevolar el territorio de ambos Estados; hacer escalas para fines no comerciales y hacer escalas en el territorio del otro Estado con el fin de llevar a bordo o desembarcar en tráfico internacional a pasajeros, equipaje, carga y correo.

Asimismo, señala las rutas que operarán las aerolíneas designadas.

Aprobado por:							
Votos a favor	84	**Votos en contra**	0	**Abstenciones**	0	**Votación total**	84
TURNADO AL EJECUTIVO FEDERAL PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES							

52. ***Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2º de la Ley de Planeación****, presentado por las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Estudios Legislativos, Segunda.*

Síntesis

El proyecto de decreto establece que la planeación deberá tender a la consecución de fines y objetivos ambientales. Asimismo, incorpora al respeto irrestricto de los derechos humanos y a las garantías para su protección, como uno de los principios en la planeación.

Aprobado por:							
Votos a favor	89	**Votos en contra**	0	**Abstenciones**	0	**Votación total**	89
TURNADO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES							

53. ***Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático****, presentado por las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Estudios Legislativos, Segunda.*

Síntesis

El proyecto de decreto tiene por objeto prevenir y atender el desplazamiento interno provocado por fenómenos relacionados con el cambio climático.

Aprobado por:							
Votos a favor	90	**Votos en contra**	0	**Abstenciones**	0	**Votación total**	90
TURNADO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES							

54. ***Dictamen por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política del Distrito Federal****, presentado por las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales; de Distrito Federal; de Estudios Legislativos; de Estudios Legislativos, Primera y de Estudios Legislativos, Segunda.*

El proyecto de decreto modifica diversos artículos de la Carta Magna para transformar al Distrito Federal en la Ciudad de México, definida como la entidad federativa que es la sede de los Poderes de la Unión y la capital de los Estados Unidos Mexicanos.

Se establece que la Ciudad de México es una entidad federativa que gozará de autonomía en todo lo concerniente a su régimen interior y a su organización política y administrativa; precisando que adoptará la forma de gobierno republicana, representativa, democrática y laica.
Constitución Política y Asamblea Constituyente

En consecuencia, se faculta a la Ciudad de México para expedir su propia Constitución Política, la cual deberá ser aprobada por una Asamblea Constituyente antes del 31 de enero del 2017.

Corresponderá al Jefe de Gobierno remitir a la asamblea el proyecto de Constitución que deberá ser analizado, discutido y votado.

La Asamblea Constituyente de la Ciudad de México quedará conformada por 100 diputados de los cuales, 60 serán elegidos por la ciudadanía en comicios que se celebrarán el primer domingo de junio de 2016. Los 40 diputados constituyentes restantes serán designados de la siguiente manera: 14 legisladores por cada cámara del Congreso de la Unión, seis por el Presidente de la República y seis por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

La Constitución Política de la Ciudad de México establecerá las normas y las garantías para el goce y la protección de los derechos humanos.
Poder Legislativo

Se indica que el Poder Legislativo se depositará en un órgano colegiado, cuyos integrantes durarán en su encargo tres años, con la posibilidad de ser reelectos hasta por 4 periodos consecutivos.

Dicho órgano legislativo tendrá facultades para aprobar el presupuesto de egresos de la ciudad, incluidas las remuneraciones de los servidores públicos; así como para establecer contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

En cuanto a la organización y funcionamiento del Congreso de la Ciudad de México, se dispone la creación de normas básicas que permitan el acceso de todos los grupos parlamentarios a los órganos de gobierno.

El proyecto precisa que en la legislatura local se adoptarán previsiones para impedir la sobre-representación y sub-representación de partidos políticos.

El voto del Congreso de la Ciudad de México será computable para las reformas constitucionales aprobadas por el Congreso de la Unión.

También se realizaron ajustes para adecuar el contenido del decreto con las recientes reformas en materia de disciplina financiera en estados y municipios y de combate a la corrupción.

En ese sentido, se faculta a la legislatura local para revisar la cuenta pública, a través de una entidad de fiscalización que contará con autonomía técnica y de gestión y desarrollará sus funciones conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y contabilidad.

Los informes de auditoría de la entidad de fiscalización de la Ciudad de México tendrán carácter público.

Se estipula que la Auditoría Superior de la Federación podrá fiscalizar los recursos federales ejercidos por la Ciudad de México y sus alcaldías, ya sea de manera directa o con la colaboración de la entidad de fiscalización local.

Otra de las adecuaciones consistió en ordenar la creación del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, el cual contará con autonomía para dictar sus fallos. Este tribunal se encargará de dirimir las controversias que se susciten entre la administración pública local y los particulares; impondrá sanciones a los servidores públicos servidores públicos y particulares que incurran en responsabilidades administrativas graves y fincará a los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afectan a la

hacienda pública de la Ciudad de México o al patrimonio de los entes públicos; todo ello en consonancia con la reforma constitucional anticorrupción .

Respecto al Poder Ejecutivo local, éste seguirá siendo ejercido por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, quien tendrá a su cargo la administración pública local.

El Jefe de Gobierno podrá nombrar y remover libremente al Secretario de Seguridad Pública y proponer a la Legislatura local las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de contribuciones sobre la propiedad de raíz.
Se prohíbe que quien haya sido Jefe de Gobierno pueda ocupar el cargo otra vez, ni siquiera como interino, provisional, sustituto o encargado de despacho.

El Poder Judicial de la Ciudad de México se depositará en el Tribunal Superior de Justicia, el Consejo de la Judicatura y los Juzgados y Tribunales que establezca la Constitución Política local.

La organización político-administrativa de la Ciudad de México se transforma sustituyendo a las delegaciones por alcaldías, cuya integración, organización administrativa y facultades serán determinadas en la Constitución local, lo mismo que sus competencias al interior de sus respetivas jurisdicciones en los ámbitos de gobierno, administración, protección civil, obras, servicios y promoción económica.

Las alcaldías se integrarán por un alcalde y un concejo que serán electos cada tres años, según los principios de mayoría relativa y de representación proporcional. Alcaldes y concejales podrán ser relectos por un periodo adicional.

El Alcalde será el responsable de la administración pública de la demarcación territorial.

Los Concejos estarán facultados para aprobar el proyecto de presupuesto de las alcaldías, que deberá ser enviado a su vez por el Jefe de Gobierno a la Legislatura local para su aprobación final.

Los Concejales también tendrán atribuciones para supervisar y evaluar las acciones de gobierno, así como para controlar el ejercicio del gasto público.

Los gobiernos de las demarcaciones territoriales no podrán contraer obligaciones o empréstitos, aunque se contempla la posibilidad de que tengan acceso a recursos federales.

Otros aspectos importantes de la reforma establecen que:

- El Presupuesto de Egresos de la Federación deberá considerar recursos para apoyar a la Ciudad de México, dada su condición de Capital del país.
- El ejercicio de los recursos económicos de los tres órdenes de gobierno, serán evaluados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y, en su caso, por las instancias técnicas que establezcan la Federación y las entidades federativas.
- La Ciudad de México contará con organismos constitucionales autónomos como los que la Constitución federal prevé para las demás entidades federativas.
- El Gobierno de la Ciudad de México deberá garantizar todo el tiempo las condiciones necesarias para que los poderes federales ejerzan sus facultades constitucionales. Los bienes inmuebles de la Federación que se ubiquen en la Ciudad de México, quedarán exclusivamente bajo la dirección de poderes federales.
- Se señalan las normas inherentes al establecimiento de mecanismos de coordinación administrativa entre la Federación, la Ciudad de México y sus demarcaciones territoriales y los estados y municipios conurbados en la zona metropolitana, en materia de prestación de servicios turísticos.
- Se otorga sustento al Consejo de Desarrollo Metropolitano, el cual tendrá atribuciones en materia de asentamientos humanos;

protección al ambiente; preservación y restauración del equilibrio ecológico; transporte; tránsito; agua potable y drenaje; recolección, tratamiento y

- El Congreso de la Unión deberá expedir las leyes que establezcan las bases para la coordinación entre las autoridades de la Ciudad de México y los poderes federales.
- Las relaciones de trabajo entre la Ciudad de México y sus trabajadores se regirán por la ley que expida la Legislatura local, con base en lo dispuesto por el artículo 123 constitucional.

Votación en lo general

Aprobado por:							
Votos a favor	88	**Votos en contra**	27	**Abstenciones**	1	**Votación total**	116

Votación en lo particular de artículos reservados

Artículos 2 y 40 , en los términos del dictámen:							
Votos a favor	86	**Votos en contra**	24	**Abstenciones**	1	**Votación total**	111
Artículo 73 , en los términos del dictamen:							
Votos a favor	81	**Votos en contra**	17	**Abstenciones**	3	**Votación total**	101
Artículo 122, en los términos del dictamen:							
Votos a favor	85	**Votos en contra**	18	**Abstenciones**	0	**Votación total**	103
Artículos transtorios Septimo, Octavo, Noveno, Décimo Sexto y Décimo Séptimo en los términos del dictamen:							
Votos a favor	76	**Votos en contra**	19	**Abstenciones**	0	**Votación total**	95
TURNADO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES							

EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA INFORMÓ QUE LAS INICIATIVAS Y PROPOSICIONES QUE CUMPLEN SU SEGUNDA INSCRIPCIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA SE TURNARÁN DIRECTAMENTE A COMISIONES.

LAS EFEMÉRIDES SE PUBLICARÁN DE MANERA INTEGRA EN EL DIARIO DE DEBATES

-∞-

SIENDO LAS 22:03 HRS SE LEVANTÓ LA SESIÓN Y SE CITÓ A LOS LEGISLADORES A LA PRÓXIMA EL MIÉRCOLES 29 DE ABRIL DE 2015 A LAS 12:00 HRS.

INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Presidente Senador Fernando Herrera Ávila
Secretario Senador Daniel Gabriel Ávila Ruiz
Secretario Senador Roberto Armando Albores Gleason
Secretario Senador Ángel Benjamín Robles Montoya

Director General de Difusión y Publicaciones Mtro. Juan Carlos Amador Hernández

Dirección General de Difusión y Publicaciones
Donceles No. 14, primer piso, Col. Centro,
Deleg. Cuauhtémoc, 06010, México D.F.
Contacto
Tel (55) 5722-4800 Ext. 4824

http://www.senado.gob.mx/ibd/
Facebook: IBDSenado Twitter: @IBDSenado